

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

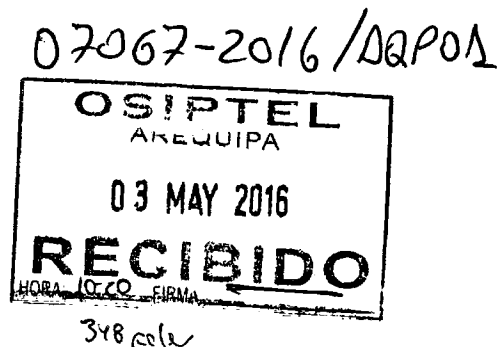
Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381377 - Fax: (54) 381379
seal@seal.com.pe



CARTA SEAL GG/AL-169-2016

Arequipa, 03 de mayo del 2016

Señora
Ana María Granda Becerra
Gerente General (E) de OSIPTEL
Calle De la Prosa N° 136, San Borja
Lima.-



Asunto : Remito copia de Contratos de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura de Uso Público para la prestación de Servicio Público de Telecomunicaciones, celebrados con SEAL.

Me es grato dirigirme a usted y mediante la presente, remito copia de Contratos de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura de Uso Público para la prestación de Servicio Público de Telecomunicaciones, celebrados con mi representada, en ese sentido, cumplimos con adjuntar los mismos de acuerdo al siguiente detalle:

	CONTRATISTA	INFORMACIÓN DE LA CONTRATISTA
1	PRODUCCIONES WILLY'S E.I.R.L.	Con domicilio en Avenida Progreso 098 Uraca, Corire, departamento de Arequipa. Con poder inscrito en la Partida Registral N° SIR 1071279 del Registro de Personas Jurídicas, Zona Registral N° XII, Sede Arequipa.
2	GLG PERÚ S.A.C.	Con domicilio en Av. Quiñones F4, Urb. Los Cedros, Yanahuara, Arequipa. Con poderes inscritos en la Partida Registral N° 12554371, Zona Registral N IX SEDE LIMA del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.
3	RED EN TELECOMUNICACIONES DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – RETELSUR S.R.L.	Con domicilio en Calle 9 de diciembre N° 108-Chivay-Caylloma-Arequipa. Con poderes inscritos en el Asiento A0001 de la Partida Registral N° 12004767 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa.

2

1



Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381377 - Fax: (54) 381379
seal@seal.com.pe



4	STAR GLOBAL COM S.A.C.	Con domicilio en Av. Ejército Nro. 605, distrito de Yanahuara, provincia y departamento de Arequipa. Con poderes inscritos en el Asiento C00037 de la Partida Registral N° SIR 11000317 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa.
5	VIETTEL PERÚ S.A.C.	Con domicilio en Calle 21 N° 878, Urb. Corpac, distrito San Isidro, provincia y departamento de Lima. Con poderes inscritos en el Asiento B00003 de la Partida Registral N° 12655533 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.
6	MULTIVISION S.R.L.	Con domicilio en Av. Caracas N° 811 Simón Bolívar, José Luis Bustamante y Rivero, Arequipa. Con poderes inscritos en la Partida Registral N° 110160 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa.
7	CASTILLO TELECOMUNICACIONES TV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Con domicilio en Calle Egipto N° 101, Hunter – Arequipa. Con poderes inscritos en el Asiento A0001 de la Partida Registral N° 11254451 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa.
8	CORPORACIÓN GLOBAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.C.	Con domicilio en Calle Álvarez Thomas Sector 2 Mz. R Lote 6, Uchumayo. Arequipa –Arequipa. Con poderes inscritos en el Asiento A0001 de la Partida Registral N° 12000296 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa.
9	SERVICIOS GENERALES Y TELECOMUNICACIONES SANTA ÚRSULA S.A.C.	Con domicilio en Pueblo Joven Buenos Aires, Jirón Piura N° 108, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa. Con poderes inscritos en la Partida Registral N° 11213263 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa.

2

2



Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381377 - Fax: (54) 381379
seal@seal.com.pe



10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	Con domicilio en Avenida Obrera s/n esquina con Pasaje Olaya, provincia y departamento de Arequipa.
11	CABLE VOYAGER S.A.C.	Con domicilio en Urbanización Alas del Sur K-17, José Luis Bustamante y Rivero. Con poderes inscritos en la Partida Registral N° 11063125 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa.
12	CAB PERU E.I.R.L.	Con domicilio en Calle Los Ángeles entre Manco Inca s/n, Chala. Con poderes inscritos en la Partida Registral N° 11060054 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa.
13	AZTECA COMUNICACIONES PERU S.A.C.	Con domicilio en Av. 28 de Julio N° 1011, piso 5, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima. Con poderes inscritos en la Partida N° 13239517, del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima.
14	MACRO TV CABLE MAJES S.A.	Con domicilio en Urb. Municipal D-5, distrito de Aplao, provincia de Castilla. Con poderes inscritos en el Asiento B0002 de la Partida Registral N° 01193985 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa.
15	AMÉRICA MOVIL	Con domicilio en Avenida Nicolás Arriola N° 480, Santa Catalina, distrito de la Victoria, departamento y provincia de Lima. Con poderes inscritos en la Partida Registral N° 11170586 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima.

3

Q

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381377 - Fax: (54) 381379
seal@seal.com.pe



16	PROINCORP E.I.R.L.	Con domicilio en Urb. Lambramani C-16, Arequipa. Con poderes inscritos en la Partida Registral N° 11161396 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa.
----	--------------------	--

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos tener en consideración la documentación que se remite, para los fines consiguientes.

Sin otro asunto en particular, nos reiteramos de usted.

Atentamente,


Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.
STAN CARLO VELIZ VIZCARDO
ABOGADO - APODERADO
C.A.A. 3860

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381377 - Fax: (54) 381379
seal@seal.com.pe



CONTRATO.GG/AL.298-2014-SEAL

CONTRATO DE CESION DE POSICION CONTRACTUAL

Conste por el presente documento el Convenio de Cesión de Posición Contractual (El Convenio) del **Contrato de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura de Uso Público para la prestación de Servicio Público de Telecomunicaciones** firmado con el Número CONTRATO.GG/AL.379-2013-SEAL, que celebran

- **SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.**, con R.U.C. N° 20100188628, con domicilio legal en calle Consuelo N° 310, distrito, provincia y Región de Arequipa; representada por su Gerente General Sr. Leonidas Zavala Lazo, identificado con D.N.I. N° 29280213 y su Gerente de Administración señor Gregorio Emanuel Jácome Rojas, identificado con D.N.I. N° 20114197, según facultades inscritas en la Partida Registral N° 11001297 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° XII - Sede Arequipa, ambos con domicilio legal en calle Consuelo N° 310, distrito, provincia y departamento de Arequipa, a quien en adelante se le denominará **Concedente**.
- **C & C CABLEVISION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con R.U.C. N° 20454101708, domiciliada en Cal. Cuzco, Urbanización La Laguna S/N, Orcopampa - Castilla - Arequipa, debidamente representada por su Gerente, el señor Wilber Castillo Castillo, identificado con DNI N° 40471144, según poderes inscritos en el Asiento A0001 de la Partida Registral N° 12011628 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa, a la que en adelante se denominará **Cedente**.
- **CASTILLO TELECOMUNICACIONES TV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con R.U.C. N° 20558365235, domiciliada en Calle Egipto N° 101, Hunter - Arequipa, debidamente representada por el señor Fructuoso Castillo Salazar, identificado con DNI N° 30573712, según poderes inscritos en el Asiento A0001 de la Partida Registral N° 11254451 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa, a la que en adelante se denominará **Cesionario**.

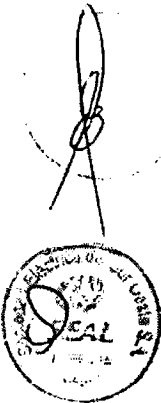
El presente convenio se celebra en los términos y condiciones que constan en las cláusulas siguientes

PRIMERO: ANTECEDENTES

Con fecha 18 de octubre de 2013, **SEAL** (Concesionaria) y la empresa **C & C CABLEVISION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Cedente)**, suscribieron el Contrato GG/AL.379-2013-SEAL "Contrato de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura de Uso Público para la prestación de Servicio Público de Telecomunicaciones", documento al que en adelante se le denominará **Contrato Original**.

C&C CABLEVISION E.I.R.L.
Ing. Wilber Castillo Castillo
GERENTE GENERAL

Gerente General
Gerente de Administración




Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381377 - Fax: (54) 381379
seal@seal.com.pe



CONTRATO.GG/AL.298-2014-SEAL


C & C CABLEVISION E.I.R.L.
Sr. Wilber Castillo C. Castillo
GERENTE GENERAL

SEGUNDO: OBJETO

Por medio del presente convenio **C & C CABLEVISION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, (Cedente) cede su posición contractual a favor de **CASTILLO TELECOMUNICACIONES TV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** (Cesionario) del **Contrato Original**, apartándose de todos los derechos y quedando liberada de todas las obligaciones que en el **Contrato Original** se establecen.


Francisco Castillo Salazar
CASTEL TV E.I.R.L.
GERENTE

Como consecuencia de la cesión de posición contractual la empresa **CASTILLO TELECOMUNICACIONES TV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** (Cesionario), adquiere todos los derechos y asume todas las obligaciones que se establecen en el **Contrato Original**.

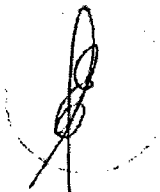

TERCERO: INTERVENCION

Interviene en la celebración del presente convenio **SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.**, con la finalidad de prestar su conformidad con la cesión de posición contractual a favor de la Cesionaria, así como los términos y condiciones en que dicha cesión se realiza.

2

CUARTO: AUTORIZACIONES

La empresa **CASTILLO TELECOMUNICACIONES TV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** (Cesionario), cuenta con el contrato de concesión única para la prestación de servicio de telecomunicaciones (Contrato N° 015-2014-MTC/27) y resolución Ministerial N° 074-2014-MTC/03, que resuelve otorgar a la empresa **CASTILLO TELECOMUNICACIONES TV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** (Cesionario), concesión única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de 20 años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú.

A la suscripción del presente convenio la empresa **CASTILLO TELECOMUNICACIONES TV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** (Cesionario), ha adjuntado una Póliza de Responsabilidad Civil y una Carta Fianza N° 10445596-000 emitida por Scotiabank por el monto de US\$ 1,000.00 (Mil con 00/100 Dólares Americanos) a fin de garantizar el fiel cumplimiento del **Contrato Original**.

QUINTO: DOMICILIOS



Las partes suscriben este convenio señalan como sus domicilios los indicados en la introducción del presente convenio.







Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381377 - Fax: (54) 381379
seal@seal.com.pe



CONTRATO.GG/AL.298-2014-SEAL


SEXTO: VIGENCIA

El presente convenio y la cesión que es materia del mismo entran en vigencia a partir de la fecha de su suscripción por las partes que intervienen en el presente convenio.

En señal de conformidad, las partes suscriben dos originales del presente documento, en la ciudad Arequipa, a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.

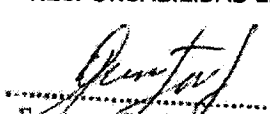

LEONIDAS ZAVALA LAZO
GERENTE GENERAL


C & C CABLEVISION E.I.R.L.
Ing. Wilber Castillo
GERENTE GENERAL

C & C CABLEVISION EMPRESA INDIVIDUAL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.


GREGORIO EMANUEL JÁCOME ROJAS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


Efraim Castillo Salazar
CASTEL TV. E.I.R.L.
GERENTE

CASTILLO TELECOMUNICACIONES TV EMPRESA
INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3

